INPEC

131 – CPMS VILLAVICENCIO

Villavicencio, 17 junio de 2026

Señor:
T.C ® EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO
Director
CPMS Villavicencio
Ciudad

Asunto: Requerimiento presupuesto asignado por municipios.

Cordial saludo,

De manera atenta, y teniendo en cuenta que este establecimiento no cuenta con el combustible necesario para el funcionamiento de la planta eléctrica, me permito solicitar a mi coronel que de existir disponibilidad por parte de los municipios que han manifestado su intención de celebrar convenios con este ERON, se incluya la destinación de por lo menos diez millones de pesos ($10.000.000) con destino a la adquisición de combustible ACPM (diésel) para la planta eléctrica.

JUSTIFICACION: El suministro de este combustible es evidentemente necesario para su funcionamiento permitiendo la realización de las actividades de las diferentes dependencias del establecimiento y seguridad en horas nocturnas, en el momento en que se presenten cortes en el suministro de energía por parte de la EMSA.

No.	PRODUCTO	CARACTERISTICAS
1	COMBUSTIBLE ACPM (DIESEL)	**Composición:** Mezcla de hidrocarburos pesados obtenidos por destilación fraccionada del petróleo. **Densidad**: Aproximadamente 0.86 g/cm³ a 15 °C, siendo más pesado y denso que la gasolina. **Índice de Cetano:** Mide la calidad de ignición y en el

		estándar colombiano debe ser mínimo de 45. **Punto de Inflamación:** Se sitúa entre 52°C y 70°C. Es menos volátil y menos propenso a encenderse accidentalmente a temperatura ambiente que la gasolina .**Poder Calorífico:** Ofrece mayor rendimiento energético por galón, con un valor aproximado de 35.86 MJ/L.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DG. PRADA RUIZ EWWIN
Responsable Mantenimiento
CPMS VILLAVICENCIO

Elaborado por: Brayham Felipe Gomez Ruiz. / Responsable Almacen CPMS Villavicencio
Fecha de elaboración: 17/06/2026
Archivo: Requerimientos 2026

INPEC

131 – CPMS VILLAVICENCIO

Villavicencio, 17 junio de 2026

Señor:
T.C ® EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO
Director
CPMS Villavicencio
Ciudad

Asunto: Requerimiento presupuesto asignado por municipios.

Cordial saludo,

De manera atenta, y teniendo en cuenta que este establecimiento no cuenta con el combustible necesario para el funcionamiento de la planta eléctrica, me permito solicitar a mi coronel que de existir disponibilidad por parte de los municipios que han manifestado su intención de celebrar convenios con este ERON, se incluya la destinación de por lo menos diez millones de pesos ($10.000.000) con destino a la adquisición de combustible ACPM (diésel) para la planta eléctrica.

JUSTIFICACION: El suministro de este combustible es evidentemente necesario para su funcionamiento permitiendo la realización de las actividades de las diferentes dependencias del establecimiento y seguridad en horas nocturnas, en el momento en que se presenten cortes en el suministro de energía por parte de la EMSA.

No.	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD (GALON)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMBUSTIBLE ACPM (DIESEL)	**Composición:** Mezcla de hidrocarburos pesados obtenidos por destilación fraccionada del petróleo. **Densidad**: Aproximadamente 0.86 g/cm³ a 15 °C, siendo más pesado y denso que la gasolina. **Índice de Cetano:** Mide la calidad de ignición y en el estándar colombiano debe ser mínimo de 45. **Punto de Inflamación:** Se sitúa entre 52°C y 70°C. Es menos volátil y menos propenso a encenderse	867	$ 11.530	$ 9.996.510

		accidentalmente a temperatura ambiente que la gasolina **Poder Calorífico:** Ofrece mayor rendimiento energético por galón, con un valor aproximado de 35.86 MJ/L.			

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DG PRADA RUIZ EWWIN
Responsable Mantenimiento
CPMS VILLAVICENCIO

Elaborado por: Brayham Felipe Gomez Ruiz. / Responsable Almacen CPMS Villavicencio
Fecha de elaboración: 17/06/2026
Archivo: Requerimientos 2026

GRUPO ELECTRÓGENO DIÉSEL

Modelo de grupo	KH-160GF
Potencia principal	160KW/200KVA
Energía en espera	176KW/220KVA
Tensión nominal (V)	400
Corriente nominal (A)	288
Frecuencia nominal (Hz)	50
Velocidad nominal (RPM)	1500
Factor de potencia (COS¢)	0,8 (retraso)

DATOS DEL MOTOR

Marca de motor	Perkins
Modelo de motor	1106A-70TAG4
No de cilindros	6
Disposición de los cilindros	Vertical en línea
Ciclo	4 Carrera
Aspiración	Turboalimentado y refrigerado por aire
Sistema de combustible	Inyección directa
Diámetro interior*recorrido (mm*mm)	105*135
Cilindrada (litros)	7,01
Relación de compresión	16:1
Sistema de enfriamiento	Refrigerado por agua
Método de inicio	DC 12V arranque eléctrico
Capacidad máxima de aceite lubricante - sistema total (litros)	18
Capacidad total del refrigerante del sistema (litros)	20,5
Consumo de combustible (L/h) 100%	45,8

75%	34,7
50%	23,1

DATOS DEL ALTERNADOR

Marca de alternador	Stamford
Modelo de alternador	UCI274H
Tipo de conexión	3 fases y 4 cables
Número de marcación	Individual
Grado de producción	IP23
Altitud	≤ 1000m
Tipo de inductor	Alambre de alambre de cobre sin escobillas, auto-emocionante, AVR y 100%
Clase de aislamiento	H
Factor de influencia telefónica (TIF)	≤ 50
Factor armónico telefónico (THF)	≤ 2%
Regulación de voltaje, estado estable	1,00%
Voltaje de estado transitorio	≤ -15% ~ +20%

GRUPO ELECTRÓGENO DIÉSEL		
Modelo de grupo		KH-160GF
Potencia principal		160KW/200KVA
Energía en espera		176KW/220KVA
Tensión nominal (V)		400
Corriente nominal (A)		288
Frecuencia nominal (Hz)		50
Velocidad nominal (RPM)		1500
Factor de potencia (COS¢)		0,8 (retraso)
DATOS DEL MOTOR		
Marca de motor		Perkins
Modelo de motor		1106A-70TAG4
No de cilindros		6
Disposición de los cilindros		Vertical en línea
Ciclo		4 Carrera
Aspiración		Turboalimentado y refrigerado por aire
Sistema de combustible		Inyección directa
Diámetro interior*recorrido (mm*mm)		105*135
Cilindrada (litros)		7,01
Relación de compresión		16:1
Sistema de enfriamiento		Refrigerado por agua
Método de inicio		DC 12V arranque eléctrico
Capacidad máxima de aceite lubricante - sistema total (litros)		18
Capacidad total del refrigerante del sistema (litros)		20,5
Consumo de combustible (L/h)	100%	45,8

	75%	34,7
	50%	23,1
DATOS DEL ALTERNADOR		
Marca de alternador		Stamford
Modelo de alternador		UCI274H
Tipo de conexión		3 fases y 4 cables
Número de marcación		Individual
Grado de producción		IP23
Altitud		≤ 1000m
Tipo de inductor		Alambre de alambre de cobre sin escobillas, auto-emocionante, AVR y 100%
Clase de aislamiento		H
Factor de influencia telefónica (TIF)		≤ 50
Factor armónico telefónico (THF)		≤ 2%
Regulación de voltaje, estado estable		1,00%
Voltaje de estado transitorio		≤ -15% ~ +20%

INPEC

INPEC 31-08-2026 13:05
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0178197 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85003 GRUPO LOGÍSTICO / PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO
DESTINO 1313 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA DE COMBUSTIBLE CON
OBS RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA DE COMBUSTIBLE CON RADICADO NO. 2026IE0170610 (CONVENIO MUNICIPIO DE PARATEBUENO).

2026IE0178197

85003-GOLOG

Bogotá D.C. 26 de agosto de 2026

Teniente Coronel (R)
EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO
Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Villavicencio
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Transversal 26 # 22A-24
Villavicencio (Meta)
Email: direccion.villavo@inpec.gov.co

Asunto: Respuesta a Solicitud de Concepto de Viabilidad Técnica de Combustible con Radicado No. 2026IE0170610 (Convenio Municipio de Paratebueno).

Cordial saludo Mi Coronel,

En atención al oficio mencionado en el asunto, por medio del cual solicita concepto de viabilidad técnica para ejecutar **Convenio Interadministrativo entre Municipio de Paratebueno, Cundinamarca y CPMSVILLV**, mediante el cual se hará la transferencia de los siguientes elementos:

Item	Elemento / Descripción Técnica	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	**COMBUSTIBLE ACPM (DIÉSEL):** Mezcla de hidrocarburos pesados obtenidos por destilación fraccionada del petróleo. Densidad aprox. 0.86 g/cm³ a 15°C. Índice de Cetano mín. 45. Punto de Inflamación entre 52°C y 70°C. Poder Calorífico aprox. 35.86 MJ/L. Destinado para el funcionamiento de la planta eléctrica del ERON.	$11.530	867 Galones	$9.996.510
	TOTAL DE ELEMENTOS			**$9.996.510**

De acuerdo con la ***Resolución No 000243*** del 17 de enero de 2020 "*Por lo cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC*", en su ***ARTÍCULO 82 GRUPO LOGÍSTICO*** son funciones:

«**Numeral 6.** *Estructurar, consolidar y presentar al comité de coordinación de funciones y competencias en materia penitenciaria y carcelaria USPEC – INPEC,*

la información de requerimientos para atención, rehabilitación y tratamiento de los internos en materia de ***mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura.***» negrilla y subrayado fuera del texto.

En cumplimiento del **Convenio Interadministrativo No. 109-2020** suscrito entre el Director del INPEC y el Director de la USPEC, el cual entre otros aspectos establece:

> **CLAUSULA PRIMERA:** *«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, Y LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS A LA USPEC Y AL INPEC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON.»*

> ***CLAUSULA SEXTA – COMPROMISOS A CARGO DEL INPEC:*** *«En cumplimiento del objeto del presente Convenio Interadministrativo EL INPEC se compromete a: Numeral 1, Subitem 1.3, Concepto técnico emitido por la dependencia competente del INPEC según se requiera, en el cual se especifique la necesidad e impacto de los bienes y/o servicios.»*

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se considera **FAVORABLE**, desde el punto de vista técnico, la recepción del elemento combustible ACPM (Diésel) objeto de la presente solicitud y de competencia del Grupo Logístico. Es de recordar que los elementos consignados quedan bajo la responsabilidad y recibo de la Dirección del ERON, de conformidad con lo requerido mediante oficio No. **2026IE0170610**, la respectiva justificación de soporte para la planta eléctrica ante cortes de energía y las especificaciones técnicas allegadas, toda vez que contribuyen al fortalecimiento de las necesidades institucionales y de seguridad que sustentan la presente actuación.

Excepción de Comité de Validación INPEC – USPEC

Es de aclarar que, conforme a lo estipulado expresamente en el Comunicado de Directrices del 28 de abril de 2025 (Página 5), el combustible para el funcionamiento del ERON se encuentra dentro de los bienes exceptuados de aprobación ante el Comité de Validación INPEC - USPEC:

> *"Se exceptúa de aprobación en Comité de Validación, elementos tales como: Colchonetas, sábanas, fundas y cobijas para PPL, kit de aseo para PPL, elementos para aseo de ERON,* ***combustible para vehículos [y plantas***

***eléctricas]**, libros, papelería, elementos deportivos, de recreación, de cultura, y todos los que por competencia no deba suministrar la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC de conformidad al Decreto 204 de 2016."*

En consecuencia, NO se requiere convocar ni presentar la presente solicitud ante el Comité de Validación INPEC - USPEC. El ordenador del gasto delegatorio (Dirección del ERON / Dirección Regional) queda plenamente facultado para avalar el ofrecimiento y continuar de manera directa con el trámite de suscripción y perfeccionamiento del Convenio Interadministrativo con el Municipio de Paratebueno (Cundinamarca).

Atentamente,

Teniente **PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO**
Coordinador Grupo Logístico

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO
Jefe Grupo
01-09-2026 09:00

Revisado: Te. Pedro Antonio Cardona Romero - Coordinador Grupo Logístico
Elaboro: Juan Pablo Martínez Ladino – Contratista Grupo Logístico
Fecha: 26/08/2026
Archivo: E:\GOLOG\2026\CONCEPTOS